

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: octubre - diciembre 2024**



**Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1  
Registro en la SIMV No. SVAE-015



Av. Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza Piso 7.  
Ensanche Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.  
Teléfono: (809) 960 4580

**Fideicomiso RD Vial**  
Programa de Emisiones **No. SIVFOP-003**



### Contenido

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.....	5
c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.....	5
d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.....	6
e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.....	6
f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.	7
g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	9
h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. ....	10
i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.....	10
j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia. ....	11
k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. ....	12
l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	13
m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.....	13
n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.....	13



o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.....	13
p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado.....	13
q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.....	14
r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.....	14
s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.....	14
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.....	14
u) Otros.....	15
v) Conclusión.....	16



## **INFORME**

A: MASA DE TENEDORES DE VALORES DE FIDEICOMISO  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del **Representante de Tenedores de Valores de Fideicomiso**, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No.31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado del Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado del Valores de la Republica Dominicana, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

El Representante común de tenedores de valores de fideicomisos públicos velará por los derechos e intereses de los tenedores de los fideicomisos públicos y se regirá por las normas de carácter general del representante de la masa de obligacionistas, en lo aplicable.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**Fiduciaria Reservas, S.A.**, Sociedad Administradora de Fideicomisos, es una entidad Constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, posee el Registro Mercantil No. 97600SD y su Registro Nacional de Contribuyentes es



1-31-02145-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Fiduciaria de Oferta Pública en el país por medio de su inscripción en el Registro de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. con el número SIVSF-005.

El programa de **10 Emisiones, cada una de 2,500,000,000** de valores de fideicomiso representativos de deuda del Fideicomiso RD Vial, por un valor total de RD\$25,000,000,000.00 (Veinticinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) en fecha 26 de Septiembre del año 2016, fue registrado en el Mercado de Valores y tiene el Número de Registro **SIVFOP-03**; también fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 19 de Septiembre del año 2016 (R- CNV-2015-31-FI). Tiene como Registro Nacional de Contribuyente el RNC # 1-31-09265-9.

El Fideicomiso tendría treinta (30) años de vigencia a partir del día dieciocho (18) de octubre del 2013, fecha de su constitución, es decir, **vence 18 de octubre 2043**. Sin embargo, mediante **Asamblea General Extraordinaria**, celebrada el **13 de noviembre 2024**, los tenedores de valores del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), aprobaron la propuesta de adición al Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores de Fideicomiso Representativos de Deuda, Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL), registrado como SIVFOP-003 y de cualquier otro documento que lo respalde, así como ratificar las modificaciones realizadas a la Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), correspondiente a: (i) nueva vigencia del Fideicomiso RD Vial registrado bajo el número SIVFOP-003, el cual vencerá el **18 de octubre del 2060**.

La adenda No. 1 fue aprobada en diciembre de 2024 por el Congreso Nacional, Sin embargo, falta finalizar con el proceso de registro tanto en Cámara de Comercio y en DGII.

El plazo del programa de Emisiones es de 10 años. La vigencia del programa de emisiones es de 3 años a partir de la fecha de inscripción en el registro, por lo que la fecha de expiración para la colocación del programa de emisiones es 26 de septiembre del 2019.



La amortización del capital será pago del 30% del capital a partir del 5to año cumplido de la fecha de emisión de cada emisión, distribuidos en pagos iguales hasta el periodo de pago previo a la fecha de vencimiento de cada emisión; y el 70% del capital restante en la fecha de vencimiento de la emisión en cada emisión.

Para la **Primera Emisión (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda)** (Colocado 100%) dado que la Fecha de Emisión es 28 de diciembre 2016, **a partir del 28 de diciembre del 2022** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 28 de diciembre del 2026. **El 25 de enero 2022 se realizó la redención anticipada del capital de esta emisión, y el 25 de febrero 2022 se realizó la redención del pago de la prima.**

Para la **Segunda Emisión (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda)** (Colocado 100%) dado que la Fecha de Emisión es 28 de agosto 2018, **a partir del 28 de agosto del 2023** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 28 de agosto del 2028. **Para las Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisiones (2,500,000,00 Valores de Fideicomiso representativos de Deuda)** para un total colocado de 20,000,000,000 (Colocado 0.02%) para un total nominal de RD\$4,510,890.00, dado que la Fecha de Emisión es 12 de marzo 2019, **a partir del 12 de marzo del 2024** inicia dicha amortización del capital. La fecha de vencimiento es 12 de marzo 2029. **El 12 de marzo 2024 se realizó la redención anticipada de las emisiones tercera, quinta, séptima, y décima.**

**b) Valor actualizado de las tasaciones o valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo o separado.**

No aplica, debido a que los activos generadores de los flujos de efectivo del Fideicomiso no son activos bienes muebles e inmuebles, sino más bien, activos sobre derechos sobre flujos que generan las estaciones de peajes administrados por el mismo.

**c) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**



Pudimos constatar que tienen póliza de incendio y líneas aliadas (todo riesgo) **No. 2-2-204-0047761** hasta **31 de diciembre del 2025** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD\$ 825,450,671.87**.

Pudimos constatar que tienen 4 pólizas de flotilla de vehículos con Seguros Reservas:

- 1) Póliza **No. 2-2-503-0330611** con vigencia hasta **25 de febrero 2025** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD\$ 5,000,000.00**.
- 2) Pudimos constatar que tienen póliza Exceso Vehículo de Motor **No. 2-2-503-0311662** (3 Facturas) hasta **11 de marzo 2025** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD\$ 30,000,000.00**.
- 3) Póliza Exceso Vehículo de Motor Flotilla **No. 2-2-502-0202470** (3 facturas) hasta **11 de marzo 2025** con Seguros Reservas, por un monto asegurado de **RD\$5,040,955,603.08**
- 4) Póliza **No. 2-2-502-0286650** con vigencia hasta **25 de febrero 2025**, por un monto asegurado- de **RD\$52,820,428.00**.

**d) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de esta.**

La **segunda emisión** tiene una tasa de interés **fija** anual de 10.50%; Los pagos correspondientes a los intereses devengados por los valores fideicomitidos son pagaderos **semestrales (Pagos en febrero y agosto de cada año)**.

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

**e) Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Las emisiones tercera, quinta, séptima y décima tienen opción de rendición anticipada y la misma fue ejecutada el 12 de marzo 2024.

Para las demás emisiones no existe opción de pago anticipado.

**Este punto no aplica para este trimestre.**



**f) Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

El uso de los fondos de la **Primera Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

• Cuenta Corriente No. 100-01-240-016185-7 correspondiente a la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:	RD\$131,250,000.00
• Cuenta Corriente No. 100-01-314-000171-3 correspondiente a la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda:	RD\$21,875,000.00
• Pago de intereses pendientes al 16-Dic-2016 más intereses proyectados del 17-Dic-2016 al 29-Dic-2016 de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD\$1,893,483,794.47
• Abono al capital de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD\$453,391,205.53
<b>Monto Total Primera Emisión:</b>	<b>RD\$2,500,000,000.00</b>

El uso de los fondos de la **Segunda Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

• Cuenta Corriente No. 100-01-240-016185-7 correspondiente a la Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda:	RD\$132,328,767.12
• Cuenta Corriente No. 100-01-314-000171-3 correspondiente a la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda:	RD\$22,054,794.52
• Abono de Capital y Pago de Intereses al préstamo 9510050828 en el Banco de Reservas:	RD\$500,875,000.00
• Cancelación de préstamos existentes en el Banco de Reservas:	RD\$1,844,741,438.36
<b>Monto Total Segunda Emisión:</b>	<b>RD\$2,500,000,000.00</b>

Los fondos provenientes de cada Emisión objeto del presente Programa de Emisiones, lo cual corresponde por igual a la **Segunda Emisión** serán utilizados por el Fideicomiso RD VIAL para: i) constituir la **Cuenta de Reserva** para Servicio de Deuda y la **Cuenta de Pago** para Servicio de Deuda, ii) el repago de deuda existente y iii) para cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.

A la fecha del 13 de agosto de 2018, el Fideicomiso RD VIAL mantiene una deuda con el Banco de Reservas de la República Dominicana por un monto de RD\$22,489,048,771.01, la cual será repagada en su totalidad con los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones. El monto adeudado podrá aumentar de manera no significativa previo a la Fecha de Emisión, dadas las operaciones normales del Fideicomiso RD VIAL.





Se pudo observar que los fondos han sido canalizados para pago de préstamos contraídos con el Banco de Reservas por valor de RD\$2,345,616,438.36; Pago a las cuentas de Servicio de Deuda por RD\$22,054,794.52 y Reservas por RD\$132,328,767.12, según se establece en el prospecto de emisión.

El uso de los fondos de la **Tercera a la Décima Emisión** fue según lo establecido en el prospecto de emisión en su acápite 6.2.1 y se detalla a continuación:

Abono de Capital al préstamo 9600272276 en el Banco de Reservas:	RD\$4,511,784.50
<b>Monto Total Tercera a la Décima Emisión:</b>	<b>RD\$4,511,784.50</b>

Los fondos provenientes de cada Emisión objeto del presente Programa de Emisiones, lo cual corresponde por igual a las **Emisiones de la Tercera a la Décima** fueron utilizados por el Fideicomiso RD VIAL para: i) constituir la **Cuenta de Reserva** para Servicio de Deuda y la **Cuenta de Pago** para Servicio de Deuda, ii) el repago de deuda existente y iii) para cubrir los gastos de mantenimientos menores y mayores de las vías que componen la Red Vial Principal de la República Dominicana.

El 14 de mayo de 2019 se reestructuró la deuda bancaria con Banreservas de corto plazo a largo, con la siguiente forma de Pago: Período de gracias de tres (3) años para el pago de capital, durante el cual se pagarán intereses mensuales, a partir del cuarto (4to) año se pagarán cuotas mensuales y consecutivas de capital e intereses, a una tasa del 10.50% anual.

A la fecha del 30 de junio 2019, el Fideicomiso RD VIAL dicha deuda con el Banco de Reservas de la República Dominicana tiene balance por un monto de RD\$21,628,284,402.58, la cual será repagada en su totalidad con los fondos provenientes de las operaciones recurrentes del Fideicomiso. El monto adeudado podrá aumentar de manera no significativa previo a la Fecha de Emisión, dadas las operaciones normales del Fideicomiso RD VIAL.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados en su totalidad para pago de préstamos contraídos con el Banco de Reservas por valor de RD\$4,511,784.50, según se establece en el prospecto de emisión.



**g) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, contrato de emisión y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fideicomiso, y pudimos constatar lo siguiente:

**Primera Emisión ( 2,500,000,00 Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$1.00 cada uno para un total de RD\$ 2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 28 de agosto 2016. **Fecha de vencimiento 28 de agosto del 2026.**

**Esta emisión fue cancelada de manera anticipada el día 25 de enero 2022 (Redención Anticipada del Capital) y 25 de febrero 2022 (Redención Anticipada de la Prima).**

**Segunda Emisión ( 2,500,000,00 Valores de Fideicomiso) (Colocado 100%)**

Se compone de Valores de Fideicomiso representativos de Deuda por un valor unitario de RD\$1.00 cada uno para un total de RD\$ 2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 28 de agosto 2018. **Fecha de vencimiento 28 de agosto del 2028.**

**Emisiones desde la 3 hasta la 10 (20,000,000,000 Valores de Fideicomiso (Colocado 0.02%))**



Se compone de valores de fideicomiso representativos de deuda por un valor unitario de RD\$1.00 cada uno para un total de RD\$ 20,000,000,000.00 (Veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

**De esta emisión el monto nominal exactamente colocado es RD\$4,510,890.00**

La tasa de interés anual que devengaran es fija anual en 10.5% pagadera semestral.

Fecha de Emisión 12 de marzo 2019. **Fecha de vencimiento 12 de marzo del 2029.**

**Estas emisiones fueron canceladas de manera anticipada el día 12 de marzo 2024 en forma correcta y de acuerdo a lo establecido en el Prospecto de Emisión.**

**h) Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

Fideicomiso  
Perspectivas  
Programa de Emisión SIVFOP-003

<b>Calificación de Riesgo - Feller</b>	
<b>oct-24</b>	<b>feb-25</b>
AA	AA
Estables	Estables
AA	AA

Fideicomiso  
Perspectivas

<b>Calificación de Riesgo - Fitch</b>	
<b>ene-24</b>	<b>jul-24</b>
AA+ (dom)	AA+ (dom)
Estables	Estables

El 13 de diciembre 2024, Fitch envió una modificación de acuerdo de honorarios entre Fiduciaria Reservas S. A. y Fitch Ratings, debido a que la empresa calificadoras dejará de proporcionar calificaciones en escala nacional en República Dominicana.

Ver **anexo** reportes de calificación más recientes.

**i) Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.**

Este Programa de Emisiones no establece límites de endeudamiento, sin embargo, según el prospecto, se contempla la subordinación de toda deuda



adicional contraída por el Fideicomiso RD VIAL durante la vida del presente Programa de Emisiones a las obligaciones contraídas mediante el presente Programa de Emisiones.

**j) Cumplimiento de la sociedad fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.**

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario**

- 1) El valor de los valores de fideicomiso del día y el valor del día anterior.
- 2) La tasa de rendimiento del fideicomiso de oferta pública determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días.
- 3) Las comisiones cobradas al patrimonio del fideicomiso en términos monetarios o porcentuales.

**Nota:** Las informaciones diarias aplican para los valores de participación emitidos por los Fideicomisos.

**No aplica por ser una emisión de renta fija según comunicación de la SIMV# 37959 de fecha 28-12-2017 dirigida a la Fiduciaria.**

**Mensual**

- 1) Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- 2) Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior. **Enviado a diciembre 2024.**
- 3) Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final.) **Enviado a diciembre 2024.**



### **Trimestral**

- 1) Estado de Situación Financiera, presentado de forma acumulada y comparativa. **Enviado a diciembre 2024.**
- 2) Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa. **Enviado a diciembre 2024.**
- 3) Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa. **Enviado a diciembre 2024.**
- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a diciembre 2024.**

### **Semestral**

- Informe de rendición de cuentas. **Enviado a diciembre 2024.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **Actualizado.**

### **Anual**

Las informaciones periódicas anuales fueron remitidas a la SIMV en el mes de julio, de acuerdo con el plazo de prórroga establecido por el órgano regulador el 21 de junio 2024.

- Estados Financieros auditados del Fideicomisos de Oferta Pública, juntamente con el Acta del Consejo de Administración de la **Sociedad Fiduciaria** que aprueba dichos estados. **Enviado diciembre 2023.**
- Carta de Gerencia, emitida por los auditores externos. **Enviado diciembre 2023.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal, del ejecutivo principal de finanzas y gestor fiduciario estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **Enviado diciembre 2023.**

**k) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.**

No aplica para el trimestre en cuestión.



**l) Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad fiduciaria ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fideicomiso que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**m) Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar a nuestro criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado del fideicomiso.

**n) Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.**

Según prospecto el emisor el informe de rendición de cuenta del fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado es **semestral**.

El Informe de Rendición de Cuentas de **julio - diciembre 2024** no tiene salvedades.

**o) Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.**

No aplica para el presente programa de emisiones.

**p) Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad titularizadora o fiduciaria, en relación con el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o



incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fideicomiso en cuestión.

Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fideicomiso.

**q) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.**

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al fideicomiso según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fideicomiso.

**r) Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.**

Para este trimestre no hubo modificación en el Prospecto de emisión.

**s) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Titularizadora o Fiduciaria, según corresponda, y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional que afecten las operaciones del Emisor.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.**

Conciliación de Cuentas de Reserva y Pago de Servicio de Deuda:

Fideicomiso RD Vial  
Conciliación de Cuentas de Reserva y Pago para Servicio de Deuda  
Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda

Primer Programa de Emisiones

2400161857 Reserva Primer Programa

Emisión	Monto nominal	Tasa cupón	Monto equivalente a cupón (1)	Monto calculado para Cuenta de Reserva	Acumulación recalculada al 30/12/2024	Balance de cuenta Reserva al 30/12/2024	CD vigente	Diferencia	Cumple
2da emisión	2,275,000,000.00	10.50%	119,437,500.00	119,437,500.00	119,437,500.00	481,655.40	119,500,000.00	544,155.40	SI

(\*\*\*) Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, en la cual se reservará el monto resultante del promedio equivalente al pago de un (1) año del capital (contemplando las amortizaciones parciales) e intereses de cada emisión durante su vigencia correspondiente a los valores en circulación de cada emisión del presente Programa de Emisiones, sin incluir el pago por amortización correspondiente al año de vencimiento de los valores. En caso que los recursos de la Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (citada más abajo) sean insuficientes para cubrir los pagos acordados según se estipula en el presente Prospecto, la Fiduciaria Reservas podrá disponer de los recursos existentes de esta Cuenta de Reserva para Servicio de Deuda, realizando la reposición del saldo correspondiente, según se indica en el Acápite 5.5.2.8. y sus Sub-Acápites. Esta cuenta solo tendrá reserva de capital en las emisiones que se contemple amortizaciones parciales. En las emisiones que el capital sea pagado a vencimiento solo se hará reserva de intereses.



Informe Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones **No. SIVFOP-003**  
10 de febrero 2025

Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (Cuenta Cascada)

Primer Programa de Emisiones

314000173 Pago de Servicio de Deuda Primer Programa

Emisión	Monto nominal	Tasa cupón	Monto equivalente a cupón (*)	Sexta parte de cupón	Fecha de Pago de Cupón	Acumulación recalculada al 30/12/2024	Balance de cuenta Reserva al 30/12/2024	CD vigente	Diferencia	Cumple
2da emisión	2,275,000,000.00	10.50%	119,437,500.00	19,906,250.00	Febrero - Agosto	79,625,000.00	381,949.13	80,500,000.00	1,256,949.13	SI
3ra a 10ma em	4,510,890.00	10.50%	236,821.73	39,470.29	Marzo - Septiembre					
						79,625,000.00				

(\*) Para el Primer Programa el prospecto indica que la cuenta para Pago de Servicio de Deuda se acumulará de manera mensual el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón de intereses, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del Programa de Emisiones.

(\*\*) Cuenta de Pago para Servicio de Deuda (Cuenta Cascada), en la cual se acumulará de manera mensual a partir de la Fecha de Emisión el monto equivalente a una sexta (1/6) parte del siguiente pago de cupón, correspondiente a los valores en circulación de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

## u) Otros

- **Asamblea General Extraordinaria de Tenedores:** celebrada el 11 de octubre 2024 (HR 03-2024-006390) y el 13 de noviembre del 2024 (HR 03-2024-007064).

- **Hechos Relevantes:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
10/14/2024	03-2024-006389	PROGRAMA DE EMISION REGISTRADO COMO SIMVFOP-003-P2, CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
10/14/2024	03-2024-006390	PROGRAMA DE EMISION REGISTRADO COMO SIVFOP-003, CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
10/28/2024	03-2024-006613	HECHO RELEVANTE- DISPONIBILIDAD DE LA ADICION DEL PROSPECTO DE EMISION DEL FIDEICOMISO RD VIAL, SIMVFOP-003-P2.
10/29/2024	03-2024-006685	CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO RD VIAL, RESPECTO AL PROGRAMA DE EMISION SIVFOP-003.
10/31/2024	03-2024-006715	REENVIO HECHO RELEVANTE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES PARA CONOCER ASUNTOS EXTRAORDINARIOS DEL FIDEICOMISO SIVFOP-003-P2
11/1/2024	03-2024-006735	AVISO DE OFERTA PUBLICA DE LA QUINTA EMISION DEL FIDEICOMISO PARA LA OPERACION, MANTENIMIENTO Y EXPANSION DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIMVFOP-003-P2
11/1/2024	03-2024-006737	INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DE LA QUINTA EMISION DEL FIDEICOMISO PARA LA OPERACION, MANTENIMIENTO Y EXPANSION DE LA RED VIAL DE LA REP. DOM (RD VIAL), SIMVFOP-003-P2
11/6/2024	03-2024-006867	PUBLICACION INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA RD-VIAL (PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIVFOP-003) AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. PERIODO TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2024
11/6/2024	03-2024-006868	PUBLICACION INFORME REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA RD-VIAL (PROGRAMA DE EMISIONES NO. SIMVFOP-003-P2) AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. PERIODO TRIMESTRAL JULIO SEPTIEMBRE 2024.
11/12/2024	03-2024-006985	FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION DE LA QUINTA EMISION DEL FIDEICOMISO RD VIAL, SIMVFOP-003-P2
11/14/2024	03-2024-007064	PROGRAMA DE EMISION REGISTRADO COMO SIVFOP-003, ASAMBLEA CELEBRADA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.
11/14/2024	03-2024-007065	PROGRAMA DE EMISION REGISTRADO COMO SIVFOP-003-P2, ASAMBLEA CELEBRADA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.



- **Comunicaciones recibidas desde la SIMV:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Asunto
10/01/2024	SL-2024-005302	DIFERENCIA EN CUENTAS DE INVERSIONES, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.
10/24/2024	SL-2024-005891	APROBACION ADICION DE PROSPECTO DE EMISION DEFINITIVO Y SUS PROSPECTOS SIMPLIFICADOS DEL PROGRAMA DE EMISION SIMVFOP-003-P2.

## v) Conclusión

El presente informe trimestral del **Fideicomiso RD Vial, Programa de Emisiones No. SIVFOP-003**, correspondiente al período octubre - diciembre 2024, refleja el cumplimiento de los compromisos financieros y administrativos establecidos en el prospecto de emisión y demás normativas aplicables. Se ha verificado la autenticidad de los valores, el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias, así como la correcta ejecución de los procesos de redención anticipada y amortización del capital en las emisiones correspondientes.

En términos de liquidez, el fideicomiso mantiene los niveles adecuados para hacer frente a sus compromisos financieros, con un manejo eficiente de los fondos provenientes de la oferta pública, destinándolos al pago de deuda, la conformación de reservas y el mantenimiento de la red vial. Asimismo, la evaluación de riesgos realizada por las calificadoras independientes mantiene una perspectiva estable, lo que refuerza la confianza en la solidez del programa de emisiones.

No se han identificado incumplimientos por parte de la sociedad fiduciaria ni situaciones legales que afecten el patrimonio autónomo. Del mismo modo, no se han registrado cambios organizacionales que alteren la operación del fideicomiso. Las obligaciones de información a la Superintendencia del Mercado de Valores han sido cumplidas en tiempo y forma, garantizando la transparencia y el adecuado seguimiento del programa de emisiones.

En conclusión, el Fideicomiso RD Vial continúa operando dentro del marco normativo y financiero establecido, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones con los tenedores de valores y contribuyendo a la sostenibilidad de la infraestructura vial del país. Se recomienda continuar con la supervisión y monitoreo periódico de las condiciones del fideicomiso para mantener su estabilidad y cumplimiento en futuras emisiones.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**  
Representante de Tenedores



7 Oct. 2024 3 Feb. 2025

Solvencia	AA	AA
Perspectivas	Estables	Estables

\*Detalle de calificaciones y nomenclaturas en Anexo.

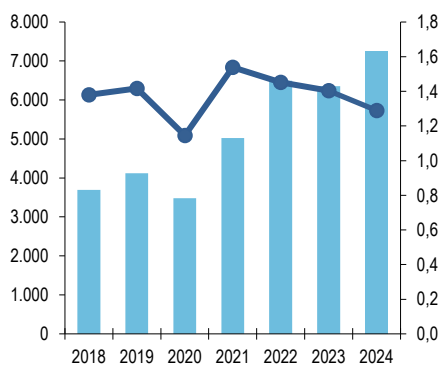
### INDICADORES RELEVANTES

	2022	2023	2024*
Margen Operacional	73,0%	66,1%	62,2%
Margen Ebitda	86,4%	80,7%	79,7%
Endeudamiento total	7,6	7,4	8,3
Endeudamiento financiero	7,4	7,0	8,1
Ebitda / Gastos financieros	1,5	1,4	1,3
Deuda financiera / Ebitda	7,4	8,5	9,2
Deuda financiera neta / Ebitda	5,8	6,7	8,0
FCNO / Servicio Deuda	1,5	0,7	1,5
FCNOA / Deuda financiera	10,5%	12,1%	10,0%

\*Estados financieros interinos, no auditados a diciembre de 2024.

### EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA

Cifras en millones de RD\$



Fuente: Elaboración propia en base a información financiera otorgada por el emisor.

## FUNDAMENTOS

La calificación "AA" asignada a la solvencia y a los programas de bonos del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) responde, principalmente, al rol estratégico que tiene para el Estado Dominicano, lo que en los últimos años se ha traducido en un constante crecimiento y mejora de la red que compone al fideicomiso, con plazas de peajes distribuidas en las principales vías carreteras del país, con distintos fundamentos de tráfico, combinando actividades turísticas, industriales, portuarias, agrícolas y urbanas.

La relevancia del Fideicomiso RD Vial para el Estado Dominicano se ve reflejada en el soporte explícito que le ha entregado el Estado cuando el fideicomiso lo ha necesitado, y en la estructura formada para su gestión técnica.

La calificación considera también la presencia de resguardos financieros, tales como cuentas de reserva.

En contrapartida, la calificación toma en cuenta una industria intensiva en inversiones, altamente sensible a la evolución de la economía y dependiente de la regulación asociada. De igual forma, reconoce el alto apalancamiento del fideicomiso.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas S.A., calificada en "AAsf" por Feller Rate, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración del fideicomiso.

En el periodo evaluado las plazas de peajes asociadas al Fideicomiso RD Vial evidencian una tendencia favorable (exceptuando el año 2020 a raíz de los efectos de la pandemia), con un crecimiento promedio del tráfico total del 12,1% entre los años 2017 y 2023. Ello, considera la puesta en operación del Tramo II-B en agosto de 2020, la incorporación de la Autopista Nordeste en diciembre del año 2021 y el ingreso de la Circunvalación Azua en febrero de 2023, entre otros aspectos. Esta misma tendencia se mantuvo durante el año 2024, con un tráfico acumulado que presentó un incremento del 9,8% respecto de diciembre del año anterior, con una variación positiva en prácticamente todas las plazas de peajes (con excepción de 6 de Noviembre que se mantuvo relativamente estable).

La evolución del tráfico consolidado y la mejor composición de vehículos permitieron que los ingresos operacionales alcanzaran los RD\$9.102 millones a diciembre de 2024, esto es un 15,6% por sobre lo presentado en 2023. A igual periodo, la estructura de costos de la operación registró una variación del 29,1%, lo que considera un aumento del 39,2% en los gastos por depreciación y amortización. Consecuentemente, la generación de Ebitda presentó un incremento del 14,2% respecto del año 2023, alcanzando los RD\$7.256 millones, con un margen Ebitda del 79,9% (80,7% al cierre de 2023).

Desde su creación, el Fideicomiso RD Vial ha llevado a cabo un importante volumen de inversiones, las que han sido solventadas a través de la adquisición de deuda financiera y mediante flujos de la operación. Respecto de lo anterior, durante noviembre del año 2021, RD Vial inscribió el Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2 por un monto de hasta RD\$ 50.000 millones a un plazo de 20 años. Los fondos recaudados con dicho programa han sido utilizados para el repago de compromisos financieros, al financiamiento del plan de expansión vial y para el financiamiento del programa de mantenimiento mayor.

Al respecto, en diciembre de 2021 y noviembre de 2023 el fideicomiso realizó la primera y la segunda colocación de dicho programa por un monto de RD\$ 22.178,2 millones y RD\$ 6.000 millones, respectivamente. Asimismo, durante mayo, agosto y noviembre de 2024, realizó la tercera, cuarta y quinta colocación, por RD\$ 3.000 millones, RD\$ 2.000 millones y RD\$8.000 millones, en el orden dado.

De esta forma, a diciembre de 2024, la deuda financiera del fideicomiso alcanzaba los RD\$66.527 millones, un 23,1% mayor a presentado a diciembre del año anterior.

Analista: Esteban Sánchez C.  
Esteban.sanchez@feller-rate.com

Cabe destacar que las emisiones del Programa SIMVFOP-003-P2 están subordinadas a las emisiones del primer programa del fideicomiso. No obstante, el servicio de deuda de la primera emisión es considerablemente menor al de la segunda, por lo tanto, la generación de excedentes operacionales post servicio de deuda tiene una alta holgura, lo que permite igualar las clasificaciones.

El mayor nivel de deuda financiera ha sido mitigado, en parte, por una mayor generación operacional, lo que le ha permitido mantener indicadores de cobertura acordes a la calificación asignada. En particular, a diciembre de 2024, la cobertura de gastos financieros alcanzó las 1,3 veces (1,4 veces promedio entre 2019 y 2023), mientras que la razón de flujo de caja neto operacional sobre servicio de deuda alcanzó las 1,5 veces.

## PERSPECTIVAS: ESTABLES

**ESCENARIO BASE:** Considera que el fideicomiso mantendrá una adecuada política financiera, financiando su plan estratégico, principalmente, a través de un mix de fondos de la operación y endeudamiento financiero, de tal forma de mantener indicadores de cobertura en rangos acorde a la calificación de riesgo actual.

En particular, Feller Rate espera que RD Vial mantenga, de forma estructural, un indicador de Ebitda sobre gastos financieros no menor a las 1,3 veces.

**ESCENARIO DE BAJA:** Se podría dar ante un deterioro estructural de los indicadores de cobertura del Fideicomiso, provocando que estos caigan a niveles inferiores a lo esperado según la categoría de calificación.

**ESCENARIO DE ALZA:** Se considera poco probable en el corto plazo, dada la reciente alza de clasificación.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

#### FORTALEZAS

- Valor estratégico para el Estado Dominicano
- Portafolio de plazas de peaje diversificado geográficamente y por fundamentos de tráfico, distribuidas por las principales rutas del país.
- Capacidad de incorporar otros ingresos.
- Estructura legal y contractual que le permite al Estado Dominicano, a través del MOPC, aportar activos o recursos al fideicomiso, modificar tarifas y crear nuevas plazas de peaje.
- Presencia de resguardos financieros como cuentas de reserva para el programa de emisiones y subordinación de deuda adicional.

#### RIESGOS

- Operación implica inversiones de gran magnitud.
- Sensibilidad del tráfico vehicular y de las tasas de motorización de la población al ciclo económico.
- Riesgo asociado a eventuales cambios en la regulación.
- Alto apalancamiento producto de las inversiones realizadas.

### FIDEICOMITENTES, BENEFICIARIOS Y FIDUCIARIA

El fideicomitente y beneficiario exclusivo de RD Vial es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de República Dominicana.

La gestión fiduciaria recae en Fiduciaria Reservas, S.A., sociedad calificada en "AAAsf" por Feller Rate, lo que indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su administración.

### BREVE DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIOS

El fideicomiso RD Vial nace con el objeto de generar un patrimonio separado para la administración eficiente y transparente de ciertos bienes y derechos, con el objeto de asegurar el adecuado funcionamiento de la Red Vial Principal de la República Dominicana, mediante la ejecución de las actuaciones y obras necesarias para su financiamiento, operación, ampliación, rehabilitación, conservación y mantenimiento, incluyendo actividades para el financiamiento de estas.

Por lo tanto, desde su constitución el Fideicomiso posee el carácter de actor clave en el desarrollo de la infraestructura vial de la República Dominicana, rubro de suma importancia para el desarrollo económico de los países al permitir una eficiente conectividad entre los distintos polos de actividades económicas y urbes.

### FACTORES DE GOBERNANZA CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

La estructura de gobernanza responde a la estructura de Fiduciaria Reservas S.A. (Fiduciaria Reservas) y del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial, fideicomiso).

La estructura organizacional de la Fiduciaria es completa, cuenta con ejecutivos experimentados y con amplio conocimiento del mercado financiero y de gestión fiduciaria. Dado el crecimiento en volumen y número de fideicomisos, Fiduciaria Reservas ha reforzado su estructura organizacional durante los últimos años, principalmente en áreas operacionales y negocios. Además posee diversos manuales de funcionamiento y operación, que regulan sus procedimientos y actividades, entre los cuales destacan el Código de Gobierno Corporativo, Manual de Organización y Funciones, Política de Tratamiento de Conflicto de Intereses de los miembros del Consejo de Administración, Manual de Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Manual de Políticas de Gestión de Riesgos, Reglamento Interno Consejo de Administración, Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Comités de Trabajo.

Su principal organismo es el Consejo de Administración, formado por siete miembros, quienes entregan los lineamientos estratégicos de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria posee procedimientos que, unidos al marco legal vigente, conforman una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que puedan surgir respecto de la gestión de fideicomisos y las personas relacionadas. Adicionalmente, al ser filial del Banco de Reservas, la Fiduciaria está sometida a auditorías completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno y riesgos, de la gestión contable, del seguimiento operacional, entre otros.

Feller Rate considera que la sociedad fiduciaria posee manuales, políticas y procedimientos completos, claros y precisos para el control de las operaciones de los fideicomisos. Además, para la gestión de éstos, la sociedad fiduciaria se guía por lo establecido en los contratos y documentos constituyentes.

Por su parte, el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está conformado por el Ministro de Hacienda, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, además de representantes de Fiduciaria de Reservas, S.A., Banco de Reservas y de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, como invitados permanentes, ambos sin derecho a voto.

El Comité Técnico tiene como objetivo dictar y aprobar los lineamientos operativos; los lineamientos del sistema de control interno; el presupuesto anual del fideicomiso y del mantenimiento de las vías; el destino de recursos y la orden y prelación de pagos; los estados financieros del fideicomiso, posterior al análisis y discusión de los mismos por parte del Comité de Auditoría; los montos, condiciones y términos de endeudamientos y otorgamiento de garantías en los diferentes instrumentos financieros y de emisiones de bonos en mercados nacionales y/o internacionales; las políticas de inversión en infraestructura de la Red Vial Principal; las políticas de inversión y reinversión de recursos líquidos; supervisar las actividades específicas a los Subcomités de Apoyo; e instruir a la Fiduciaria el otorgamiento de las garantías y la constitución de nuevos fideicomisos.

La gestión de las operaciones de RD Vial está centrada en la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, la cual es una estructura operativa creada dentro del MOPC, exclusivamente para estos fines. Ésta, actúa de acuerdo con los lineamientos e instrucciones entregadas por el Comité Técnico, siendo sus principales funciones coordinar, supervisar y fiscalizar las labores operativas, de forma directa o a través de contrataciones o subcontrataciones.

	Abr. 2022	Jul. 2022	Dic. 2022	1 Feb. 2023	28 Jul. 2023	31 Ene. 2024	29 Jul. 2024	7 Oct. 2024	3 Feb. 2025
Solvencia	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA	AA
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
Programa de Emisión SIVFOP-003	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA-	AA	AA
Programa de Emisión SIMVFOP-003-P2								AA	AA

### RESUMEN FINANCIERO CONSOLIDADO

Estados financieros bajo IFRS  
Valores en millones de pesos de la República Dominicana

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ingresos Operacionales	3.549	3.938	4.396	3.775	5.540	7.516	7.876	9.102
Ebitda <sup>(1)</sup>	3.345	3.690	4.125	3.480	5.026	6.494	6.356	7.256
Resultado Operacional	2.930	3.157	3.482	2.785	4.221	5.489	5.209	5.660
Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	811	573	438
Gastos Financieros	-2.516	-2.676	-2.912	-3.040	-3.266	-4.471	-4.529	-5.625
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	400	411	553	-283	957	1.842	1.294	471
Flujo Caja Neto de la Operación (FCNO)	2.190	1.970	5.002	4.101	3.451	5.039	6.542	6.654
Flujo Caja Neto de la Operación Ajustado (FCNOA) <sup>(2)</sup>	2.190	1.970	5.002	4.101	3.451	5.039	6.542	6.654
FCNO Libre de Intereses Netos y Dividendos Pagados	299	-560	2.414	1.214	449	1.802	2.858	2.787
Inversiones en Activos Fijos Netas	-6.199	-2.547	-3.775	-2.503	-2.343	-1.470	-10.732	-10.994
Inversiones en Acciones							-2.000	-120
Flujo de Caja Libre Operacional	-5.901	-3.107	-1.360	-1.289	-1.894	333	-9.874	-8.327
Dividendos Pagados								
Flujo de Caja Disponible	-5.901	-3.107	-1.360	-1.289	-1.894	333	-9.874	-8.327
Movimiento en Empresas Relacionadas								
Otros Movimientos de Inversiones	131	-18	-3	-61	-175	-619	-552	1.347
Flujo de Caja Antes de Financiamiento	-5.770	-3.125	-1.364	-1.350	-2.069	-287	-10.426	-6.980
Variación de Capital Patrimonial					2.500			
Variación de Deudas Financieras	6.592	2.489	1.638	1.332	347	24.603	-4.929	5.884
Otros Movimientos de Financiamiento								
Financiamiento con Empresas Relacionadas								
Flujo de Caja Neto del Ejercicio	822	-635	275	-17	779	24.316	-15.355	-1.096
Caja Inicial	59	881	246	521	503	1.282	25.598	10.243
Caja Final	881	246	521	503	1.282	25.598	10.243	9.147
Caja y Equivalentes	246	521	503	1.282	25.598	10.243	11.298	8.406
Cuentas por Cobrar Clientes	14	15	15	21	8	0	20	66
Inventario	10	0	0	0	5		11	89
Deuda Financiera	24.840	26.496	27.942	28.328	52.960	48.054	54.031	66.527
Activos Totales	27.554	28.614	29.969	32.247	58.268	55.335	64.786	76.561
Pasivos Totales	27.137	27.786	28.589	28.649	53.652	48.876	57.033	68.337
Patrimonio + Interés Minoritario	417	828	1.381	3.597	4.616	6.459	7.753	8.224

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO + Avances a contratistas.

\* Estados financieros interinos a diciembre de 2024. Auditado a diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

### PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Margen Bruto (%)	88,3%	86,5%	85,4%	81,6%	85,5%	86,6%	85,4%	82,5%
Margen Operacional (%)	82,5%	80,2%	79,2%	73,8%	76,2%	73,0%	66,1%	62,2%
Margen Ebitda (%)	94,2%	93,7%	93,8%	92,2%	90,7%	86,4%	80,7%	79,7%
Rentabilidad Patrimonial (%)	96,0%	49,6%	40,1%	-7,9%	20,7%	28,5%	16,7%	5,7%
Costo/Ventas	11,7%	13,5%	14,6%	18,4%	14,5%	13,4%	14,6%	17,5%
Gav/Ventas	5,8%	6,3%	6,2%	7,8%	9,3%	13,6%	19,3%	20,3%
Días de Cobro	1,5	1,4	1,2	2,0	0,5	0,0	0,9	2,6
Días de Pago	1.973,9	806,6	341,6	156,0	299,1	175,7	755,8	187,5
Días de Inventario	8,4	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	3,3	20,1
Endeudamiento Total	65,1	33,6	20,7	8,0	11,6	7,6	7,4	8,3
Endeudamiento Financiero	59,6	32,0	20,2	7,9	11,5	7,4	7,0	8,1
Endeudamiento Financiero Neto	59,0	31,4	19,9	7,5	5,9	5,9	5,5	7,1
Deuda Financiera / Ebitda (vc)	7,4	7,2	6,8	8,1	10,5	7,4	8,5	9,2
Deuda Financiera Neta / Ebitda (vc)	7,4	7,0	6,7	7,8	5,4	5,8	6,7	8,0
Ebitda / Gastos Financieros (vc)	1,3	1,4	1,4	1,1	1,5	1,5	1,4	1,3
FCNOA / Deuda Financiera (%)	8,8%	7,4%	17,9%	14,5%	6,5%	10,5%	12,1%	10,0%
FCNOA / Deuda Financiera Neta (%)	8,9%	7,6%	18,2%	15,2%	12,6%	13,3%	15,3%	11,4%
Liquidez Corriente (vc)	0,1	0,0	0,3	3,0	4,0	3,3	3,6	6,0

(1) Ebitda = Resultado Operacional + Amortizaciones y depreciaciones.

(2) FCNO Ajustado = FCNO + Avances a contratistas.

\* Estados financieros interinos a diciembre de 2024. Auditado a diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS

Emisión de Valores de renta fija de Fideicomiso	Primera	Segunda
Número de Registro	SIVFOP-003	SIMVFOP-003-P2
Valor total del Programa de Emisión	RD\$ 25.000.000.000	RD\$ 50.000.000.000
Valor de cada emisión	RD\$ 2.500.000.000	Múltiples emisiones hasta agotar el monto del Programa
Fecha de inscripción	26 de septiembre de 2016	22 de noviembre de 2021
Emisiones inscritas al amparo del Programa	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	1, 2, 3, 4 y 5
Conversión	No Considera	No Considera
Resguardos	Suficientes	Suficientes
Garantía	Quirográfica	Quirográfica

Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes	2	1	2	3	4
Al amparo del Programa	SIVFOP-003	SIMVFOP-003-P2	SIMVFOP-003-P2	SIMVFOP-003-P2	SIMVFOP-003-P2
Monto de la emisión	RD\$ 2.500.000.000	RD\$ 22.178.200.000	RD\$ 6.000.000.000	RD\$ 3.000.000.000	RD\$ 2.000.000.000
Amortizaciones	30% a partir del año 5 y 70% al vencimiento	30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento	30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento	30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento	30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento
Pago de Intereses	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Tasa de Interés	10,5%	9,25% anual	12% anual	11,75% anual	11,75% anual
Conversión	No Considera	No Considera	No Considera	No Considera	No Considera
Resguardos	Suficientes	Suficientes	Suficientes	Suficientes	Suficientes
Garantías	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica

Emisión de Valores de Deuda de Fideicomiso Vigentes	5
Al amparo del Programa	SIMVFOP-003-P2
Monto de la emisión	RD\$ 8.000.000.000
Amortizaciones	30% a partir del año 6 y 70% al vencimiento
Pago de Intereses	Semestral
Tasa de Interés	11,50% anual
Conversión	No Considera
Resguardos	Suficientes
Garantías	Quirográfica

## NOMENCLATURA DE CALIFICACIÓN

## CALIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y TÍTULOS DE DEUDA DE LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

## CALIFICACIÓN TÍTULOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y el capital.
- Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses y capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Calificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

## TÍTULOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO

- Categoría 1 (C-1): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 2 (C-2): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.



- Categoría 3 (C-3): Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Categoría 4 (C-4): Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para calificar en los niveles C-1, C-2 o C-3.
- Categoría 5 (C-5): Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la calificación y, además, no existen garantías suficientes.

Adicionalmente, para aquellos títulos con calificaciones en Categoría 1, Feller Rate puede agregar el distintivo (+).

Para la deuda de largo plazo, son “grado inversión” todos los títulos que tengan una calificación igual o superior a “BBB-“. En el caso de deuda de corto plazo, son “grado inversión” los que posean calificación igual o superior a “Categoría 3”.

## PERSPECTIVAS

Feller Rate asigna «Perspectivas de la Calificación» como opinión sobre el comportamiento de la calificación de la solvencia de la entidad en el mediano y largo plazo. La calificadoradora considera los posibles cambios en la economía, las bases del negocio, la estructura organizativa y de propiedad de la empresa, la industria y en otros factores relevantes. Con todo, las perspectivas no implican necesariamente un futuro cambio en las calificaciones asignadas a la empresa.

- Positivas: la calificación puede subir.
- Estables: la calificación probablemente no cambie.
- A la baja: la calificación puede bajar.
- En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## CREDITWATCH

Un Creditwatch o Revisión Especial señala la dirección potencial de una calificación, centrándose en eventos y tendencias de corto plazo que motivan que ésta quede sujeta a una observación especial por parte de Feller Rate. Estos son los casos de fusiones, adquisiciones, recapitalizaciones, acciones regulatorias, cambios de controlador o desarrollos operacionales anticipados, entre otros. Con todo, el que una calificación se encuentre en Creditwatch no significa que su modificación sea inevitable.

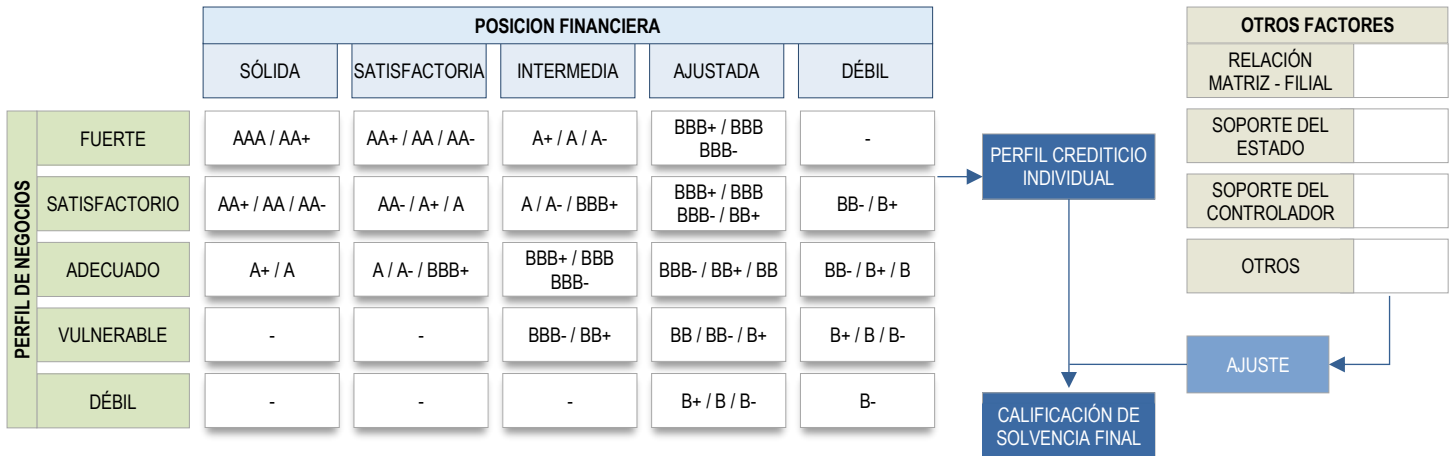
- CW Positivo: la calificación puede subir.
- CW Negativo: la calificación puede bajar.
- CW En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

## DESCRIPTORES DE LIQUIDEZ

- Robusta: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite incluso ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.
- Satisfactoria: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con holgura el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress severo que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Suficiente: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un escenario de stress moderado que afecte las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Ajustada: La empresa cuenta con una posición de liquidez que le permite mínimamente cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses. Sin embargo, ésta es susceptible de debilitarse ante un pequeño cambio adverso en las condiciones económicas, de mercado u operativas.
- Insuficiente: La empresa no cuenta con una posición de liquidez que le permita cumplir con el pago de sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.

### MATRIZ DE RIESGO CREDITICIO INDIVIDUAL Y CALIFICACIÓN FINAL

La matriz presentada en el diagrama entrega las categorías de riesgo indicativas para diferentes combinaciones de perfiles de negocio y financieros. Cabe destacar que éstas se presentan sólo a modo ilustrativo, sin que la matriz constituya una regla estricta a aplicar.



La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

**RATING ACTION COMMENTARY****Fitch Ratifica la Calificación del Fideicomiso RD Vial 'AA+(dom)';  
Perspectiva Estable**

Central America Dominican Republic Wed 24 Jul, 2024 - 4:03 p.m. ET

Fitch Ratings - Santo Domingo - 24 Jul 2024: Fitch Ratings ratificó la calificación nacional de largo plazo del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial) en 'AA+(dom)'. La Perspectiva es Estable. Asimismo, ratificó las siguientes calificaciones nacionales:

--Programa de Emisión de Valores de Deuda por DOP25,000 millones con clave SIVFOP-003 en 'AA+(dom)';

--Emisión por DOP2,500 millones de agosto de 2018 y la emisión por DOP4 millones de marzo de 2019 en 'AA+(dom)';

--Segundo Programa de Emisión de Valores de Deuda por DOP50,000 millones con clave SIMVFOP-003-P2 en 'AA(dom)';

--Emisión por DOP22,178.2 millones de diciembre de 2021 y emisión por DOP6,000 millones de noviembre de 2023 en 'AA(dom)'.

La ratificación de las calificaciones de RD vial considera que la opinión de Fitch sobre las expectativas de soporte oportuno del soberano de República Dominicana hacia la entidad se mantiene sin cambios. Fitch evalúa el soporte de República Dominicana como 'Prácticamente seguro' lo que, junto con la imposibilidad de asignar un perfil crediticio individual (PCI) a RD Vial, sugiere una igualación de calificaciones con las del gobierno de soporte.

**PERFIL DEL EMISOR**

RD Vial es una entidad ligada directamente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) y al Estado dominicano. Es la encargada de asegurar el funcionamiento adecuado de la red vial principal del país.

## **FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

**Evaluación del Puntaje de Soporte – ‘Prácticamente Seguro’:** La opinión de Fitch sobre el soporte del estado dominicano hacia RD Vial es que se otorgaría de forma prácticamente segura; considera un puntaje de soporte de 45 sobre un puntaje máximo de 60. Dicho puntaje refleja la evaluación de los factores asociados a la responsabilidad e incentivo de soporte, como se detalla a continuación.

### **Responsabilidad de Soporte**

**Toma de Decisiones y Supervisión – ‘Muy Fuerte’:** El gobierno de República Dominicana tiene participación exclusiva en el comité técnico, su órgano máximo de dirección y decisión, quien aprueba los planes y proyectos a ser ejecutados con el patrimonio del fideicomiso, así como los gastos y los programas de mantenimiento de la red vial. También aprueba la estructura de la oficina coordinadora general, encargada de las funciones operativas de RD Vial, y nombra a su director general.

Asimismo, el estado tiene la potestad de crear estaciones de peaje nuevas y modificar las tarifas. Como fideicomitente y tomador principal de decisiones, el Gobierno dominicano recibe reportes de información frecuentes sobre las actividades financieras y operacionales de RD Vial.

**Precedentes de Soporte – ‘Fuerte’:** Existen precedentes de soporte importantes por parte de República Dominicana hacia RD Vial como aportes de capital y otorgamiento de créditos por parte del Banco de Reservas S.A. (Banreservas), de propiedad del estado. Además, el servicio de deuda de RD Vial es pagado con el recaudo de peajes, considerado un recurso fiscal del gobierno y, en caso de que RD Vial se liquidase, sus pasivos deben ser asumidos por el estado. No obstante, Fitch observa que el soporte ha sido esporádico, en línea con los requerimientos de RD Vial, y que no existen documentos o precedentes en el país que indiquen por sí mismos que el soporte del gobierno sería mayor al observado históricamente. Lo anterior limita la evaluación de este factor a ‘Fuerte’.

### **Incentivo de Soporte**

**Conservación del Rol de Política Gubernamental – ‘Fuerte’:** La evaluación ‘Fuerte’ resulta de la opinión de Fitch de que un fracaso de RD Vial traería consigo repercusiones políticas graves, dada su naturaleza legal y el rol que desempeña. En dicho caso hipotético, varios funcionarios del gobierno podrían ser responsabilizados, especialmente aquellos encargados de la dirección de la entidad. No obstante, la agencia no considera que el perfil de la entidad sea lo suficientemente alto como para desencadenar una crisis política profunda, por lo cual esta dimensión del incentivo de soporte no puede ser evaluada como Muy Fuerte.

**Riesgo de Contagio – ‘Muy Fuerte’:** Fitch evalúa el riesgo de contagio como ‘Muy Fuerte’ debido a la visibilidad alta del endeudamiento de RD Vial en el mercado de valores local de República Dominicana. Fitch opina que los participantes de mercado ven a RD Vial como una entidad claramente inmersa dentro del aparato de gobierno debido al mandato de administrar financieramente los recursos del recaudo de peajes, inherentemente de propiedad del estado. Por lo anterior, la agencia considera que existe una probabilidad muy elevada de que un incumplimiento de RD Vial tenga un impacto significativo y sostenido sobre el acceso al mercado interno y los costos de financiación de otras entidades relacionadas con el gobierno (ERG) dominicanas que administran recursos del estado.

**Desempeño Operativo:** A cierre de 2023, los ingresos por peajes de RD Vial tuvieron un crecimiento interanual cercano a 4.6%. Durante el mismo período, la generación de EBITDA fue de alrededor de DOP6.356 millones, equivalentes a aproximadamente 81% de los ingresos operativos. Este margen de EBITDA es inferior al promedio observado entre 2018 y 2022, de alrededor de 92%, principalmente debido a mayores gastos de mantenimiento menor de vías.

## DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de RD Vial se igualan con las de su gobierno de soporte teniendo en cuenta que la agencia no asigna un PCI a RD Vial por sus vínculos financieros y operacionales estrechos con el estado y que la evaluación de los factores de la metodología de ERG resulta en un puntaje de soporte de 45, indicativo de un soporte “prácticamente seguro”.

## SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--las calificaciones de RD Vial están limitadas por el riesgo soberano.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--un puntaje de soporte inferior que 45 que derive de una reducción en el nivel de control y supervisión por parte del gobierno, de un deterioro en los precedentes de soporte, o de un cambio en la percepción sobre el incentivo de soporte hacia RD Vial por parte del estado.

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

## **CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES**

Calificaciones vinculadas al soberano de República Dominicana.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos del Sector Público (Marzo 7, 2024);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (Marzo 7, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA - REPÚBLICA DOMINICANA**

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana.

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 23/julio/2024

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana se encuentran en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo

responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma.

Las calificaciones son opiniones independientes de Fitch Ratings acerca de la calidad crediticia. No representan una garantía de desempeño futuro de la entidad o instrumento calificado.

Fitch asume responsabilidad por la calificación realizada en lo que respecta a la aplicación de metodologías, criterios y estándares de conducta. Dicha responsabilidad no incluye la información y/o documentación proporcionada por la entidad calificada o terceros participantes en la calificación. No es responsabilidad de Fitch la verificación de la autenticidad de la documentación.

### RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕			PRIOR ↕
Fideicomiso para la Operacion, Mantenimiento y Expansion de la Red Vial Principal de la Republica Dominicana (RD VIAL)	ENac LP	AA+(dom) Rating Outlook Stable	Afirmada	AA+ (dom) Rating Outlook Stable
senior unsecured	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+(dom)
DOP 25 bln 10.5% program 12-Mar-2029 DO1014200328	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+(dom)
DOP 2.5 bln bond/note 28-Aug-2028	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+(dom)

DOP 4.03 mln bond/note 12- Mar-2029	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+(dom)
subordinated	ENac LP	AA(dom)	Afirmada	AA(dom)
DOP 50 bln program – other	ENac LP	AA(dom)	Afirmada	AA(dom)
DOP 22.18 bln 9.25% bond/note 03-Dec-2036 DO1014201128	ENac LP	AA(dom)	Afirmada	AA(dom)
DOP 6 bln 12% bond/note 30- Nov-2038 DO1014201227	ENac LP	AA(dom)	Afirmada	AA(dom)

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

**FITCH RATINGS ANALYSTS**

**Andres Felipe Arteta Isaacs, CFA**

Director

Analista Líder

+57 601 241 3218

andresfelipe.artetaisaacs@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

**Carlos Ramirez**

Senior Director

Analista Secundario

+57 601 241 3259

carlos.ramirez@fitchratings.com

**Ileana Selene Guajardo Tijerina**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación



+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

## MEDIA CONTACTS

**Elizabeth Fogerty**

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/centralamerica](http://www.fitchratings.com/site/centralamerica).

## PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

## APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos del Sector Público \(pub. 07 Mar 2024\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno – Efectiva del 7 de marzo de 2024 al 22 de julio de 2024 \(pub. 07 Mar 2024\)](#)

## ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## ENDORSEMENT STATUS

Fideicomiso para la Operacion, Mantenimiento y Expansion de la Red Vial Principal de la Republica Domi



## DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el

siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios

de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está

comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

## **ENDORSEMENT POLICY**

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de calificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Calificación Crediticia de UK (enmienda, etc.) (salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.

FIDEICOMISO PARA LA OPERACION MANTENIMIE  
CUB SCOUT #13,  
ENS. NACO, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,  
DISTRITO NACION  
REPUBLICA DOMINICANA

<b>Página</b>	1 / 1
<b>Número de cuenta</b>	2400161857
<b>Estado de cuenta al</b>	31 DE DIC DEL 2024
<b>Balance estado anterior</b>	1,701,663.73

Cuenta standard: DO34BRRD00000000002400161857

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
17/12/2024	4524000027190	CR de cta cte-Ord Transf		780,166.67	2,481,830.40
17/12/2024	1218100140007	CR transferencia a cta cte		124,000,000.00	126,481,830.40
19/12/2024	4524000038541	DB de cta cte-Ord Transf	119,500,000.00		6,981,830.40
19/12/2024	70047195	TRANSF. PROPIA CTA. CTE.	6,500,000.00		481,830.40
31/12/2024	9990002		175.00		481,655.40

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA O POR VENTANILLA O COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

Débitos		Créditos		Balance al Corte
Cantidad	3	Cantidad	2	
Valor	126,000,175.00	Valor	124,780,166.67	481,655.40

FIDEICOMISO PARA LA OPERACION MANTENIMIE  
CUB SCOUT #13,  
ENS. NACO, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,  
DISTRITO NACION  
REPUBLICA DOMINICANA

<b>Página</b>	1 / 1
<b>Número de cuenta</b>	3140001713
<b>Estado de cuenta al</b>	31 DE DIC DEL 2024
<b>Balance estado anterior</b>	20,964,636.62

Cuenta standard: DO07BRRD00000000003140001713

Fecha	Referencia	Concepto	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Balance
03/12/2024	70368512	CR transferencia a cta cte		19,834,154.17	40,798,790.79
13/12/2024	4524000035324	DB de cta cte-Ord Transf	40,500,000.00		298,790.79
17/12/2024	70040690	CR transferencia a cta cte		20,000,000.00	20,298,790.79
19/12/2024	4524000038565	DB de cta cte-Ord Transf	20,000,000.00		298,790.79
26/12/2024	4524000024767	CR de cta cte-Ord Transf		83,333.34	382,124.13
31/12/2024	9990002		175.00		381,949.13

CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA O POR VENTANILLA O COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA DE REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DE CUENTA ESTARAN DISPONIBLES PARA VISUALIZARLOS Y DESCARGARLOS EN FORMATO DIGITAL 24/7 A TRAVES DE TUB@NCO. SOLO SERAN IMPRESOS A SOLICITUD DEL CLIENTE EN LA OFICINA COMERCIAL DE SU PREFERENCIA.

Débitos	Créditos	Balance al Corte
<b>Cantidad</b> 3	<b>Cantidad</b> 3	<b>381,949.13</b>
<b>Valor</b> 60,500,175.00	<b>Valor</b> 39,917,487.51	